

EXPEDIENTE: SU/11/24
 OBJETO: Licencias de uso de módulos del grupo de productos TeamViewer
 CONTRATO DE: Suministros
 PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado
 TRAMITACIÓN: Ordinaria
 PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA incluido): 10.595,37 euros
 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 17.221,12 euros (IVA excluido)
 FORMA: Abreviado

Visto el expediente de referencia, y,

Considerando que se cumplen los requisitos para acordar la adjudicación de conformidad con el artículo 151 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante).

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato a la/s siguiente/s empresa/s:

Lote único (Licencias de uso de módulos del grupo de productos TeamViewer) a SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A., por un importe de:

7.736,80 euros (IVA excluido)
 1.624,73 euros (IVA)
 9.361,53 euros (Total IVA incluido)

Detalle:

-TV Corporate 30 LU 10 MTG 500 MD-3Y: 4.259,94€ IVA Excluido (1 Unidad)
 -TeamViewer Mobile Device Support-3Y 758,18€ Excluido (3 Unidades)
 -TeamViewer Monitoring Asset Management-3Y 48.09€ Excluido (25 Unidades)

Garantía definitiva: No procede.

Plazo de entrega: 3 años.

Plazo de garantía : No procede

Dichas cantidades se abonarán con cargo al presupuesto de la Universitat Jaume I de acuerdo con el siguiente detalle:

Anualidad	Centro Ges	Programa	Subcon	Proyecto	Línea	Nº Certificado
2024	VINS/I2	422-A	221600	1G010/12	00000	112355

Motivación de la adjudicación

✓ Por haber obtenido la máxima puntuación en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego:

Clasificación	Lote	Licitador	Criterios automáticos	Importe IVA Excluido	Puntuación total
1	1	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	100,00	7.736,80 €	100,00
2	1	ADV INFORMÁTICA, S.L.	95,81	8.074,98 €	95,81
3	1	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A	94,99	8.145,00 €	94,99
4	1	FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L	94,04	8.226,90 €	94,04
5	1	VASCO INFORMÁTICA S.L	92,79	8.338,18 €	92,79
6	1	ASED INTEGRALIS SL	90,95	8.506,17 €	90,95

Ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación:

Ser la oferta más económica y cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos.

Motivación de las exclusiones

No ha habido licitadores excluidos

2. Proceder a la formalización del contrato en los plazos previstos en el artículo 153.3 de la LCSP

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el perfil de contratante de la Universitat, en este caso no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo, que se indica en el apartado siguiente, mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses desde su publicación en el perfil de contratante de la Universitat.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Por delegación (Resolución 24.05.2022, DOGV 9349, 27.05.2022),
el vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad:
Vicente Cervera Mateu